



No. Certificación: 0220  
No. Acta de Sesión: 27 ORD.  
Fecha de Sesión: 09/09/2009  
Acuerdo: INTEGRACIÓN DE LA  
COMISIÓN ESPECIAL DEL ESTERO DE  
SAN JOSÉ DEL CABO, B. C. S.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, YO, Juan Garibaldo Romero Aguilar, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico**:

Que derivado de la Sesión **Ordinaria** de Cabildo número **27** celebrada el día **9 de Septiembre de 2009**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación, **DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. LICENCIADO OSCAR RENÉ NÚÑEZ COSÍO, PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA ESPECIAL DEL ESTERO DE SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR**; a lo cual se proveyó al tenor de lo siguiente:

#### **ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:**

**PRIMERO:** Como sabemos, el Estero de San José del Cabo, es un área natural protegida, localizada en esta Cabecera Municipal, que además de proporcionar un atractivo turístico a la zona, provee al Municipio de Los Cabos, de un área ecológica que debe ser vigilada para ser preservada, toda vez que ha sido objeto de incendios múltiples que han dañado sobremano el área Natural Protegida.

Razón por la cual se requiere el brindar una mejor atención a esa área natural y en lo sucesivo obtener la administración y custodia del Estero de San José del Cabo, del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

**SEGUNDO:** Atento a lo anterior y con fundamento en los artículos 62 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur y 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, es que me permito proponer la creación de la "**COMISIÓN EDILICIA ESPECIAL DEL ESTERO DE SAN JOSÉ DEL CABO**", misma que



No. Certificación: 0220  
No. Acta de Sesión: 27 ORD.  
Fecha de Sesión: 09/09/2009  
Acuerdo: INTEGRACIÓN DE LA  
COMISIÓN ESPECIAL DEL ESTERO DE  
SAN JOSÉ DEL CABO, B. C. S.

tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Vigilar coordinadamente con la sociedad Cabeña que el Estero de San José del Cabo se encuentre en buenas condiciones.
- II. Prevenir cualquier conato de desastre en el Estero de San José del Cabo, mediante la concientización de la sociedad a través de los medios de comunicación, foros y/o pláticas en escuelas de todos los niveles.
- III. Recibir de la ciudadanía las inquietudes que tuvieren respecto del cuidado del Estero de San José y gestionar las posibles soluciones ante el Gobierno del Estado.
- IV. Realizar conjuntamente con el Ayuntamiento de Los Cabos, las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado de Baja California Sur, tendientes a que el Estero de San José del Cabo, forme parte del Patrimonio Municipal.
- V.

Así mismo, me permito proponer como integrantes de esta Comisión Edilicia Especial a los siguientes miembros de este H. Cabildo:

Presidente: C. IV Regidora Ing. Nérida Dolores de Martina Alfaro Rosas  
Secretario: C. II Regidor Dr. Gildardo Rodríguez Quiñónez  
Secretario: C. V Regidor Jaime Manuel Camacho Castillo  
Secretario: C. IX Regidor Héctor Aragón Agundez  
Secretario: C. XI Regidor José Antonio Gutiérrez Sarmiento  
Secretario: C. I Regidor Enrique Navarro Barajas  
Secretario: C. VI Regidor Gustavo Castro Sánchez

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, el C. Presidente Municipal tuvo a bien proponer el siguiente punto de acuerdo, el cual al ser sometido a votación ante el Pleno del



No. Certificación: 0220  
No. Acta de Sesión: 27 ORD.  
Fecha de Sesión: 09/09/2009  
Acuerdo: INTEGRACIÓN DE LA  
COMISIÓN ESPECIAL DEL ESTERO DE  
SAN JOSÉ DEL CABO, B. C. S.

Cabildo, éste fue aprobado por **UNANIMIDAD** quedando de la siguiente manera:

**PUNTOS DE ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se crea la “COMISIÓN EDILICIA ESPECIAL DEL ESTERO DE SAN JOSÉ DEL CABO”, misma que tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Vigilar coordinadamente con la sociedad Cabeña que el Estero de San José del Cabo se encuentre en buenas condiciones.
- II. Prevenir cualquier conato de desastre en el Estero de San José del Cabo, mediante la concientización de la de la sociedad a través de los medios de comunicación, foros y/o pláticas en escuelas de todos los niveles.
- III. Recibir de la ciudadanía las inquietudes que tuvieren respecto del cuidado del Estero de San José y gestionar las posibles soluciones ante el Gobierno del Estado.
- IV. Realizar conjuntamente con el Ayuntamiento de Los Cabos, las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado de Baja California Sur, tendientes a que el Estero de San José del Cabo, forme parte del Patrimonio Municipal.
- V.

**SEGUNDO:** Se nombran integrantes de la Comisión referida en el punto anterior a los siguientes miembros del Ayuntamiento:

**Presidente:** C. IV Regidora Ing. Nérida Dolores de Martina Alfaro Rosas

**Secretario:** C. II Regidor Dr. Gildardo Rodríguez Quiñónez

**Secretario:** C. V Regidor Jaime Manuel Camacho Castillo

**Secretario:** C. IX Regidor Héctor Aragón Agundez

**Secretario:** C. XI Regidor José Antonio Gutiérrez Sarmiento

**Secretario:** C. I Regidor Enrique Navarro Barajas

**Secretario:** C. VI Regidor Gustavo Castro Sánchez

**TERCERO:** Por Conducto de la Secretaría General Municipal, gírese atento oficio al



**H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.**



No. Certificación: 0220  
No. Acta de Sesión: 27 ORD.  
Fecha de Sesión: 09/09/2009  
Acuerdo: INTEGRACIÓN DE LA  
COMISIÓN ESPECIAL DEL ESTERO DE  
SAN JOSÉ DEL CABO, B. C. S.

**Secretario General del Gobierno del Estado de Baja California Sur a efecto de que se sirva publicar los presentes acuerdos en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.**

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Diez días del Mes de Septiembre del Dos Mil Nueve.

DOY FE.  
*SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION*  
**EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

**JUAN GARIBALDO ROMERO AGUILAR.**

**C.C.P. LIC. OSCAR RENE NÚÑEZ COSÍO.**- Presidente Municipal del H. X Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S.  
SINDICO Y REGIDORES.- del H. X Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S. para su conocimiento.  
Archivo.-